

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4649 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 585/2013 en el que figura como concursado/a Basklur Cargo Koop.e. CIF F95321675, se ha dictado el 08/07/13, auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 1 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160005217-1